

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

Resolución Directoral Regional

Nº 000529 -2018- DRELP

Santa María, 12 ABR. 2018

Visto, el INFORME Nº 11/ GRL/DRELP-DGP-ESP.MAT/2018, y demás documentos que se adjuntan, los cuales hacen un total de NUEVE (09) folios, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Supremo Nº 022-2003-ED, se crea la Dirección Regional de Educación de Lima Provincias, dependiente en lo administrativo del Gobierno Regional de Lima y en lo Técnico Funcional del Ministerio de Educación, cuyo ámbito jurisdiccional comprenderá el departamento de Lima, excepto la provincia de Lima;

Que, de acuerdo al artículo 146º del Decreto Supremo Nº 011-2012-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley General de Educación Ley Nº 28044, la Dirección Regional Educación de Lima Provincias, es un órgano especializado del Gobierno Regional, responsable del servicio educativo con la finalidad de planificar, ejecutar y evaluar las políticas y planes regionales en materia de educación, deporte, ciencia, investigación, innovación y tecnología, en concordancia con las Políticas Nacionales de Educación; asimismo, supervisa a las Unidades de Gestión Educativa Local de la circunscripción territorial regional;

Que, en el Diseño Curricular Nacional de Educación Básica Regular aprobado por R.M. Nº 281-2016-MINEDU que aprueba el Currículo Nacional de Educación Básica, la R.M. Nº 649-2016-MINEDU que aprueba el Programa Curricular de Educación Inicial, Primaria y Secundaria, establece como objetivos de la Educación Básica: Formar integralmente al educando en los aspectos físico, afectivo y cognitivo para el logro de su identidad personal y social, ejercer la ciudadanía y desarrollar actividades laborales y económicas que le permitan organizar su proyecto de vida y contribuir al desarrollo del país;

Que, en el marco de la quinta línea de acción, establecida en la Directiva Nº 001-GRL/DRELP-DGP/2018 aprobada con R.D.R. Nº 0091-2018-DRELP, la Dirección Regional de Educación Lima Provincias implementa como estrategia la Evaluación Censal Regional (ECR-2018), que se aplica a todos los estudiantes de 1º a 6º grado de primaria (Lectura y Matemática) y a los estudiantes de 1º a 5º grado de secundaria (Lectura; Matemática; Historia, Geografía y Economía y Ciencia, Tecnología y Ambiente), con la finalidad de obtener información del nivel de logro de los aprendizajes de los estudiantes de todas las instituciones públicas y privadas del ámbito de la Dirección Regional de Educación de Lima Provincias. La misma que comprende dos etapas: De Proceso, para conocer los avances de los aprendizajes de nuestros estudiantes en función de la línea de base y que será administrada del 25 al 28 de junio. De Salida, para determinar el logro de aprendizaje y cumplimiento de las metas regionales. Su aplicación se reprograma para la primera semana de diciembre, toda vez que el MINEDU aplicará la ECE en noviembre;



www.drelp.gob.pe

Área de Mesa de Partes y Trámite Documentario

Av. Independencia S/N - Santa María - Huarura (Km. 151.5-Panamericana Norte - Margen Este/Flazuel: Sta. María

Que, los especialistas de Educación Primaria y Secundaria de la EBR de la DRELP en coordinación y, a través de los especialistas de Comunicación y Matemática elevan el INFORME N°11/GRL/DRELP-DGP-ESP.MAT/2018, el cual concluye y sugiere la implementación de la Directiva N° 012-GRL/DRELP-DGP/2018 denominada: "Lineamientos para la Planificación, Aplicación, Sistematización, Reporte y Evaluación de Resultados de la Evaluación Censal Regional (ECR-2018) en las Instituciones Educativas Públicas y Privadas en el Ámbito de la Dirección Regional de Educación Lima Provincias";

Que, con OFICIO N°202/GRL/DRELP/DGP-2018, el Director de Gestión Pedagógica solicita autorización para la proyección de la Resolución Directoral Regional, al Director Regional de Educación, el mismo que lo autoriza mediante OFICIO N°1480/GRL-DRELP/2018;

Que, de conformidad con la Ley N° 28044 Ley General de la Educación, Decreto Supremo N° 011-2012-ED, Reglamento de la Ley General de la Educación; Decreto Supremo N° 015-2002-ED, Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa Local; Resolución Ministerial N° 657-2017-MINEDU; la R.D.R. N° 00091-2018-DRELP que aprueba la Directiva N° 001-GRL/DRELP-DGP/2018 sobre "Lineamientos complementarios para el desarrollo del año escolar 2018 en las instituciones educativas, programas educativos de educación básica, Unidades de Gestión Educativa Local y programas presupuestales en el ámbito de la Dirección Regional de Educación de Lima Provincias"; y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR la Directiva Regional N°012-GRL/DRELP-DGP/2018 denominada "Lineamientos para la Planificación, Aplicación, Sistematización, Reporte y Evaluación de Resultados de la Evaluación Censal Regional (ECR-2018) en las Instituciones Educativas Públicas y Privadas en el Ámbito de la Dirección Regional de Educación Lima Provincias".

ARTÍCULO 2º.- TRANSCRIBIR, la presente Resolución Directoral a las instancias correspondientes conforme a ley y notificar a los interesados.

ARTÍCULO 3º.- DISPONER, que el Área de Mesa de Partes y Trámite Documentario, notifique la presente Resolución a los interesados para los fines de ley.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

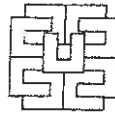


Jose Luis Flores Obando

LIC. JOSÉ LUIS FLORES OBANDO
Director del Programa Sectorial IV
Dirección Regional de Educación de Lima Provincias



JHVG/DGP
AERP/EC
EDP/ESLAVI
C.c. Archivo



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

DIRECTIVA N° 012-GRL/DRELP-DGP/2018

LINEAMIENTOS PARA LA PLANIFICACIÓN, APLICACIÓN, SISTEMATIZACIÓN, REPORTE Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN CENSAL REGIONAL (ECR-2018) EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS EN EL ÁMBITO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN LIMA PROVINCIAS

I. FINALIDAD

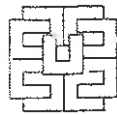
Establecer orientaciones para la planificación, aplicación, sistematización, reporte y evaluación de los resultados de la Evaluación Censal Regional (ECR-2018) en los niveles de primaria y secundaria de las instituciones educativas en la Región Lima.

II. OBJETIVO

- 2.1 CONOCER el nivel de logro de los aprendizajes de los estudiantes en Lectura y Matemática en el nivel primaria. De Lectura; Matemática; Historia, Geografía y Economía y Ciencia, Tecnología y Ambiente en el nivel secundario de las II.EE. de la Región Lima.
- 2.2 FOMENTAR la reflexión y el diálogo docente sobre las dificultades en Lectura; Matemática; Historia, Geografía y Economía; Ciencia, Tecnología y Ambiente de los estudiantes, en los niveles correspondientes de primaria y secundaria.
- 2.3 INFORMAR al gobierno regional sobre las variables asociadas a los niveles de logro de aprendizaje de los estudiantes evaluados de todas las instituciones educativas públicas y privadas del ámbito de la Región Lima, con el fin de contribuir al conocimiento respecto de las circunstancias bajo las cuales acontece el aprendizaje en la región.
- 2.4 ESTABLECER compromisos y estrategias pedagógicas innovadoras que permitan mejorar los niveles de logro de los aprendizajes en los estudiantes de la Región Lima, a partir de los resultados obtenidos en la ECR-2017 salida y ECR – 2018 proceso y salida, e incorporar dichas estrategias en el Plan de Mejora Institucional, Local y Regional.

III. BASE LEGAL

- 3.1 Constitución Política del Perú
- 3.2 Ley N° 28044, Ley General de Educación y su Reglamento DS N° 011-2012-ED
- 3.3 Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento DS N° 004-2013-ED
- 3.4 Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales
- 3.5 Ley N° 27840, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.
- 3.6 DS N° 021-2007-ED, que declara de preferente interés sectorial para el Ministerio de Educación la permanente implementación ejecución de la evaluación del Sistema Educativo.
- 3.7 DS N° 015-2008-ED que autoriza al Ministerio de Educación para disponer la implementación y ejecución de las evaluaciones del sistema educativo.
- 3.8 RM N° 0234-2005-ED que aprueba la Directiva N° 004-VMGP-2005 sobre la evaluación de los aprendizajes de los estudiantes de Educación Básica Regular.



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"
"Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

- 3.9 R.M. N° 281-2016-MINEDU que aprueba el Currículo Nacional de Educación Básica.
- 3.10 R.M. N° 657-2017-MINEDU, que aprueba las normas y Orientaciones para el desarrollo del Año Escolar 2018 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica.
- 3.11 R.M. N° 0440-2008-ED, Aprueba el Diseño Curricular Nacional de la EBR
- 3.12 R.M. N° 649-2016-MINEDU que aprueba el Programa Curricular de Educación Inicial, Primaria y Secundaria.
- 3.13 R.M. N° 199-2015-MINEDU que modifica el DCN de la Educación Básica Regular.
- 3.14 R.S.G. N° 007-2015-MINEDU que aprueba los "Lineamientos para Implementar las Acciones de Soporte Pedagógico en Instituciones Educativas Públicas Polidocentes Completas de Educación Primaria en Áreas Urbanas" y Norma Técnica.
- 3.15 R.D.R. N° 00091-2018-DRELP que aprueba la Directiva N° 001-GRL/DRELP-DGP/2018 sobre "Lineamientos complementarios para el desarrollo del año escolar 2018 en las instituciones educativas, programas educativos de educación básica, Unidades de Gestión Educativa Local y programas presupuestales en el ámbito de la Dirección Regional de Educación de Lima Provincias".

IV. ALCANCE

- 4.1 Dirección Regional de Educación Lima Provincias
- 4.2 Unidad de Gestión Educativa Local
- 4.3 Instituciones educativas públicas y privadas de la región.

V. DEFINICIÓN DE LA EVALUACIÓN CENSAL REGIONAL (ECR-2018)

En el marco de la quinta línea de acción establecida en la Directiva N° 001-GRL/DRELP-DGP-2018, Movilización para los Aprendizajes, la Dirección Regional de Educación Lima Provincias implementa como estrategia la **Evaluación Censal Regional (ECR-2018)**, que se aplica a todos los estudiantes de las nueve UGEL, teniendo como finalidad conocer los niveles de logro de los estudiantes de primaria y secundaria, en todos los grados, de las instituciones educativas públicas y privadas del ámbito de la Región Lima, y establecer acciones de mejora a nivel de IE, UGEL y DRELP. Además, estos resultados nos van a permitir evaluar el cumplimiento de las metas planteadas en el Plan de Desarrollo Concertado Regional (PDCR 2016 al 2021).

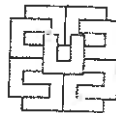
VI. ETAPAS DE LA EVALUACIÓN CENSAL REGIONAL

La Evaluación Censal Regional (ECR-2018), en el presente año se aplicará en dos etapas:

- 1. **ECR-Proceso** : Tiene la finalidad de conocer los avances en función de la línea de base obtenida en la ECR de salida 2017. Se aplicará del 25 al 28 de junio de 2018.
- 2. **ECR-Salida** : Tiene la finalidad de verificar los logros de aprendizaje y cumplimiento de las metas regionales, se aplicará del 03 al 06 de diciembre de 2018.

VII. DEL UNIVERSO DE APLICACIÓN

La Evaluación Censal Regional (ECR-2018), está dirigida a todos los estudiantes de 1° a 6° grado del nivel primaria (Lectura y Matemática); y a los estudiantes de 1° a 5° grado del nivel secundaria (Lectura; Matemática; Historia, Geografía y Economía; y Ciencia, Tecnología y Ambiente), en todas las instituciones educativas públicas y privadas de la Región Lima.



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"
"Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

VIII. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN CENSAL REGIONAL PARA ESTUDIANTES DE LOS NIVELES PRIMARIA Y SECUNDARIA

- 3.1 La Evaluación Censal Regional (ECR-2018), es un instrumento de recojo de información de los aprendizajes, conformado por un conjunto de preguntas en relación a las competencias evaluadas por la UMC en la ECE 2016.
- 8.2 En los niveles de primaria y secundaria, la evaluación constará de 20 preguntas, con cuatro alternativas de opción múltiple.

IX. APLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN CENSAL REGIONAL (ECR-2018)

9.1. PARA EL NIVEL PRIMARIA

En este nivel la fecha de aplicación de la ECR- PROCESO serán los días 25 al 26 de junio de 2018 y la ECR-SALIDA serán los días 03 y 04 de diciembre.

La primera fecha corresponde evaluar Lectura y la segunda fecha corresponde Matemática, estas evaluaciones tendrán una duración máxima de 90 minutos y se realizarán en las primeras horas de clase en todas las instituciones públicas y privadas.

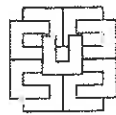
9.2. PARA EL NIVEL SECUNDARIA

En este nivel la fecha de aplicación de la ECR - PROCESO se realizará los días 25, 26, 27 y 28 de junio; y la ECR - SALIDA, los días 03, 04, 05 y 06 de diciembre.

La primera fecha corresponde evaluar Lectura; la segunda fecha, Matemática; la tercera fecha Historia, Geografía y Economía y la cuarta fecha, Ciencia Tecnología y Ambiente. Estas evaluaciones tendrán una duración máxima de 90 minutos y se realizarán las primeras horas de clase en todas las instituciones públicas y privadas.

X. PROCESO Y CRONOGRAMA DE LA EVALUACIÓN CENSAL REGIONAL (ECR- 2018) PARA EL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA

Nº	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	CRONOGRAMA	EVIDENCIAS
I - ETAPA ECR- PROCESO				
1	Elaboración y aprobación de la directiva de la ECR 2018	Director DRELP Director DGP Especialistas responsables	ABRIL	Directiva de la ECR aprobada con RDR
2	Asistencia técnica a especialistas para la elaboración de matrices y banco de preguntas; designación de responsabilidades.	DRELP	Del 23 al 27 de abril	Oficio de gestión ante el MINEDU Oficio de convocatoria y registro de asistencia
3	Elaboración de las matrices de la ECR PROCESO- SALIDA	Especialistas DRE - UGEL	Del 02 al 07 de mayo	Matrices de la ECR
4	Elaboración de los ítems/banco de preguntas en coherencia con las matrices.	Especialistas DRE - UGEL	Del 08 al 25 de mayo	Ítems/banco de preguntas para las pruebas
5	Validación de los cuadernillos de la ECR PROCESO por opinión de expertos	DRELP - UGEL	Del 28 de mayo al 01 de junio	Cuadernillos validados de la ECR PROCESO
6	Aplicación de pruebas piloto a IIEE seleccionadas.	DRELP - UGEL	Del 04 al 06 de junio	Pruebas de IIEE seleccionadas para la

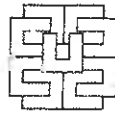


GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"
"Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

				prueba piloto. Informe sobre la aplicación de las pruebas piloto.
7	Revisión y corrección de las pruebas luego de la prueba piloto	DRELP - UGEL	Del 11 al 15 de junio	Pruebas corregidas de la ECR PROCESO
8	Publicación de las pruebas ECR- PROCESO en la plataforma PROCARE	DRELP	18 de junio 2018	Cuadernillos de las pruebas en digital en la plataforma PROCARE
9	Acceso de los directivos a la plataforma virtual del PROCARE para la descarga de los cuadernillos	Director/Sub Director de las IIEE	Del 19 al 22 de junio 2018	Reporte de directivos que han ingresado a la plataforma PROCARE
10	Aplicación de la prueba ECR- PROCESO	Director de las IIEE	Del 25 al 28 de junio 2018	Reporte de las aplicación
11	Registro de respuestas de los estudiantes al aplicativo Registro Docente ECR	Equipo de docentes IIEE	Del 02 al 05 julio 2018	Reporte del sistema
12	Consolidado y entrega del aplicativo Registro IIEE en la plataforma virtual regional.	Director de IIEE	Del 09 al 11 de julio 2018	Reporte del sistema
13	Descarga los aplicativos con los resultados de la plataforma y sistematiza los resultados a nivel de UGEL	ETL y Especialistas de las UGEL	Del 12 al 13 de julio 2018	Reporte del sistema
14	Reporte de resultados a la DRELP, a nivel de UGEL a través de la plataforma virtual regional	JEFE DE AGP	Del 16 al 18 de julio 2018	Reporte del sistema
15	Jornada de Reflexión de los resultados de la ECR- PROCESO a nivel de UGEL	Director, jefes de AGP y especialistas de UGEL	Del 19 al 20 de julio 2018	Informe, fotografías, boletín o encarte informativo
16	Supervisión y monitoreo a la aplicación de la ECR- PROCESO	UGEL - DRELP	Del 23 de abril al 20 de julio	Informes, fotografías, videos
17	Sistematización de los resultados a nivel Regional.	ETR y especialistas DRELP	Del 19 al 31 de julio 2018	Informe, boletín informativo o encarte
18	Jornada de Reflexión Regional de los resultados de la ECR- PROCESO	DRELP	Del 06 al 10 de agosto 2018	Informe, fotografías, boletín o encarte informativo
19	Evaluar Plan de Mejora de IE, UGEL y DRELP y reajustar proponiendo acciones de mejora para los aprendizajes	IIEE UGEL DRELP	Del 30 de julio al 10 de agosto 2018	Informes, plan de mejora reajustado
II - ETAPA ECR- SALIDA				
1	Elaboración de los items/banco de preguntas en coherencia con las matrices.	Especialistas DRE - UGEL	Del 01 al 12 de octubre	Items/banco de preguntas para las pruebas
2	Validación de los cuadernillos de la ECR PROCESO por opinión de expertos	DRELP - UGEL	Del 15 al 19 de octubre	Cuadernillos validados de la ECR PROCESO
3	Aplicación de pruebas piloto a IIEE seleccionadas.	DRELP - UGEL	Del 22 al 26 de octubre	Padrón de IIEE seleccionadas para la prueba piloto. Informe sobre la aplicación de las pruebas piloto.
4	Revisión y corrección de las evaluaciones luego de la prueba piloto	DRELP - UGEL	Del 29 de octubre al 21 de noviembre	Pruebas corregidas de la ECR PROCESO
5	Publicación de las pruebas ECR PROCESO en la plataforma	DRELP	23 de noviembre 2018	Cuadernillos de las pruebas en digital en la





GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"
"Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

	PROCARE			plataforma PROCARE
6	Acceso de los directivos a la plataforma virtual del PROCARE para la descarga de los cuadernillos	Director/Sub Director de las IIEE	Del 27 al 30 de noviembre 2018	Reporte de directivos que han ingresado a la plataforma PROCARE
7	Aplicación de la prueba ECR-SALIDA	Director de las IIEE	Del 03 al 06 de diciembre 2018	Reporte de las aplicación
8	Registro de respuestas de los estudiantes al aplicativo Registro Docente ECR	Equipo de docentes IIEE	Del 10 al 14 de diciembre 2018	Reporte del sistema
9	Consolidado y entrega del aplicativo Registro IIEE en la plataforma virtual regional.	Director de IIEE	Del 17 al 19 de diciembre 2018	Reporte del sistema
10	Descarga los aplicativos con los resultados de la plataforma y sistematiza los resultados a nivel de UGEL	ETL y Especialistas de las UGEL	Del 20 al 21 de diciembre 2018	Reporte del sistema
11	Reporte de resultados a la DRELP, a nivel de UGEL a través de la plataforma virtual regional	JEFE DE AGP	Del 26 al 27 de diciembre 2018	Reporte del sistema
12	Jornada de Reflexión de los resultados de la ECR-SALIDA a nivel de UGEL	Director, jefes de AGP y especialistas de UGEL	Del 28 de diciembre 2018	Informe, fotografías, boletín o encarte informativo
13	Supervisión y monitoreo a la aplicación de la ECR- PROCESO	UGEL - DRELP	Del 01 de octubre al 28 de diciembre 2018	Informes, fotografías, videos
14	Sistematización de los resultados a nivel Regional.	ETR y especialistas DRELP	Del 28 de diciembre 2018 al 04 de enero 2019	Informe, boletín informativo o encarte
15	Jornada de Reflexión Regional de los resultados de la ECR-PROCESO	DRELP	Del 07 al 11 de enero 2019	Informe, fotografías, boletín o encarte informativo
16	Evaluar plan de mejora de IE, UGEL y DRELP y reajustar proponiendo acciones de mejora para los aprendizajes	IIEE UGEL DRELP	Del 17 al 28 de diciembre 2018	Informes, plan de mejora reajustado
17	Difusión de los resultados de la ECR proceso y salida 2018	ETR y especialistas DRELP	14 de Enero 2019	Encartes ECR proceso y salida 2018

XI. LAS RESPONSABILIDADES

Responsabilidad de la DRE

- Conforma el Equipo Técnico Regional ECR-2018 (ETR) con Resolución Directoral, responsables de la implementación de la estrategia, conformada por:

Presidente : Director de DRELP

Coordinador : Director de Gestión Pedagógica

Equipo Pedagógico: Especialistas de educación de EBR, EBA, EBE, ETP, TIC.

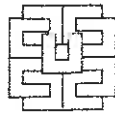
: Equipo de docentes encargados de la validación de las pruebas ECR 2018.

Equipo Tecnológico de Aplicativos: Especialista UGEL N°16 Barranca, Dr. Arturo Rosales Gomero.

: Docente UGEL N° 09 Huaura Lic. Rubén Basilio Lovatón.

: Docente UGEL N° 08 Cañete Lic. Sandro Villalobos.

- Planifica la ECR de proceso y salida.
- Elabora las matrices de la ECR de proceso y salida en conjunto con las UGEL.



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"
"Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

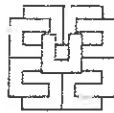
- Elabora las pruebas de la ECR de proceso y salida con la participación de los especialistas de las UGEL.
- Coordina y dirige la validación de las pruebas de la ECR de proceso y salida
- Elabora los aplicativos para la ECR con la participación del Equipo Tecnológico de Aplicativos.
- Brinda asistencia técnica a los jefes y especialistas de las UGEL sobre la utilización de los aplicativos ECR proceso y salida.
- Convoca a las UGEL para las jornadas de reflexión sobre los resultados de la ECR para tomar acciones de mejora a nivel regional.
- Coordina con las UGEL para la aplicación de la ECR en forma simultánea en toda la región.
- Implementa un espacio en la plataforma virtual regional para la información de la Evaluación Censal Regional ingresando a la siguiente dirección: www.procare.drelp.gob.pe
- Crea usuarios y contraseñas a todos los directores de las II.EE. de la Dirección Regional de Educación Lima Provincias para que puedan acceder al espacio de la Evaluación Censal Regional.
- Supervisa y monitorea la aplicación de la Evaluación Censal Regional en las nueve UGEL de la Dirección Regional de Educación Lima Provincias.
- Publica y remite los resultados de la ECR-2018 a nivel de UGEL y Regional, a través de cartillas de información virtual.
- Evalúa el proceso y resultados de la ECR de proceso y salida con la participación de los Directivos y especialistas de las UGEL.



Responsabilidad de la UGEL

- Conforma el Equipo Técnico Local ECR-2018 (ETL) con Resolución Directoral, responsables de la aplicación de la prueba, conformada por:
 - Presidente** : Director de UGEL
 - Coordinador** : Jefe de Gestión Pedagógica
 - Equipo técnico** : Especialistas de educación de EBR, EBA, EBE, ETP, TIC
: Docentes expertos en validación de evaluaciones estandarizadas, por área curricular.
- Participan en la elaboración y validación de las pruebas de la ECR de proceso y salida
- Aplica la ECR en las fechas programadas por la DRELP a todas las Instituciones Educativas de su jurisdicción.
- Brinda asistencia técnica a los directivos y docentes sobre la utilización de los aplicativos ECR proceso y salida.
- Ingresa a la plataforma virtual regional, descarga los aplicativos con las respuestas de los II.EE. de su jurisdicción y sistematiza los resultados a nivel de UGEL.
- Remite los resultados a nivel de la UGEL, subiendo el aplicativo a la plataforma virtual regional en el plazo establecido.
- Convoca a las II.EE. para realizar la jornada de reflexión ECR y plantea metas y toma decisiones para la mejora de los aprendizajes.
- Participa en las jornadas de reflexión que convoque la DRELP, para implementar un plan de mejora de los aprendizajes.
- Entrega el usuario y contraseña a los directores de las II.EE. de su jurisdicción para el acceso a la plataforma virtual regional ECR-2018.
- Financia la aplicación de la Evaluación Censal Regional.
- Supervisa y monitorea la aplicación de la Evaluación Censal Regional en todas las II.EE. de su jurisdicción.





GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"
"Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

Responsabilidad de las IIEE.

- El Director de la Institución Educativa lidera y organiza la aplicación, sistematización y elaboración de los reportes de las pruebas.
- Conformar el Comité de aplicación de la ECR-2018 con Resolución Directoral, teniendo como integrantes:
 - **Presidente** : Director de la I.E.
 - **Coordinador** : El Sub Director o coordinador pedagógico o un docente de mayor escala magisterial elegido en asamblea, por niveles.
 - **Equipo técnico** : Docentes de primaria y docentes de las especialidades de Comunicación; Matemática; Historia, Geografía y Economía; Ciencia, Tecnología y Ambiente en secundaria.
- Aplica la ECR en las fechas programadas por la DRELPE a todos los estudiantes de su Institución Educativa, tomando en cuenta a estudiantes con Necesidades Educativas Especiales, incluyendo a las IIEE con intervención pedagógica del MINEDU (soporte pedagógico, acompañamiento multigrado y JEC), bajo responsabilidad funcional.
- El Director brinda asistencia técnica a los docentes de la IE sobre la utilización de los aplicativos ECR proceso y salida, de acuerdo a los procesos que señala el video tutorial del aplicativo del docente.
- El docente a cargo de cada aula ingresa los datos de las fichas ópticas de los estudiantes, de todas las áreas evaluadas, en el aplicativo del docente, de acuerdo a los procesos que señala el video tutorial del aplicativo.
- El Director consolida los archivos de todas las aulas de la IE, en el Aplicativo IE, de acuerdo a los procesos que señala el video tutorial del aplicativo. Sistematiza y reporta los resultados a través de la plataforma virtual regional www.procare.drelpe.gob.pe en forma oportuna.
- Realiza la jornada de reflexión ECR-2018 en horarios alternos sin afectar las horas efectivas de clases, con los resultados y establece acciones de mejora que deben ser incorporados al Plan de Mejora de los Aprendizajes.



XII. DEL PROTOCOLO DE APLICACIÓN DE LA PRUEBA ECR-2018

ANTES:

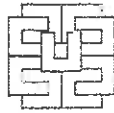
Responsabilidades del Director de la Institución Educativa

- Entrega las pruebas al Sub Director o coordinador (es) pedagógico (s) o docente (s) elegido en asamblea para que organicen las pruebas para cada grado y sección en sobres rotulados.
- Designa docentes que aplicarán las pruebas en cada grado y sección (los docentes no deben ser los mismos que enseñan los grados y áreas correspondientes)
- Brinda a los docentes en reunión las orientaciones para la aplicación y elaboración del reporte de los resultados en el aplicativo.
- Descarga los aplicativos y entrega al coordinador del comité de aplicación de la ECR-2018.

Responsabilidades de los Sub Directores / Coordinadores Pedagógicos / docente elegido en asamblea:

- Brinda información a los docentes de las áreas a través de una reunión sobre la finalidad de la prueba, la organización y los protocolos para su aplicación, así como las orientaciones para la elaboración del reporte en el aplicativo, a fin de sensibilizarlos sobre la actividad a desarrollar.
- Imprime las pruebas y las organiza de acuerdo al número de estudiantes matriculados en cada grado y sección en sobres rotulados.
- Entrega a los docentes los sobres que contienen las pruebas de la sección que estarán a su cargo para la aplicación.





GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"
"Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

Responsabilidades del equipo técnico

- Se organiza con el coordinador para la aplicación de la ECR-2018.
- Coordina con los demás docentes para organizar las aulas y mobiliario adecuado para la aplicación de la ECR-2018.

DURANTE:

Responsabilidades del Director, Subdirector y/o Coordinador (es)

- Monitorea la aplicación de las pruebas a los estudiantes, deberá tener presente que la prueba del nivel primaria tendrá una duración máxima de 90 minutos y la del nivel secundaria tendrá una duración máxima de 90 minutos, por lo que se recomienda que se inicie a las 9:00 de la mañana.
- Recoge las pruebas de las secciones con la colaboración de los auxiliares de educación.

Responsabilidades de los docentes de aula y de área

- Controla la asistencia en base a las nóminas de matrículas la cual entregan al coordinador.
- Brinda la orientación a los estudiantes enfatizando la finalidad, el tiempo de duración, entre otros.
- Distribuye la prueba a los estudiantes de su aula a cargo.
- Recoge la prueba y la entrega al coordinador.

DESPUÉS


Responsabilidades del coordinador y del equipo técnico:

- Lidera el proceso de registro de las respuestas en el aplicativo regional Registro Docente, trabajando en equipo.
- Recibe el reporte de los resultados por cada grado y sección y los ingresa en el Aplicativo IE, de donde extraen la clasificación de los estudiantes por niveles de logro, para que puedan aplicar el reforzamiento escolar en conjunto con todos los docentes de la I.E.
- Analiza los resultados y diseña las estrategias de reforzamiento escolar, según lo requerido.

XIII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- 13.1 La Dirección de Gestión Pedagógica de la DREL P y las UGEL son los responsables de hacer cumplir la presente Directiva.
- 13.2 Los funcionarios de las UGEL, el director de la IE y los integrantes de los comités de aplicación de la ECR-2018, que incumpla con lo estipulado en la presente Directiva, incurrirán en responsabilidad administrativa y son pasibles de sanciones según la gravedad de la falta y la jerarquía del servidor o funcionario de acuerdo al artículo 40 y 43 de la LRM.
- 13.3 Los resultados obtenidos de la **ECR-SALIDA 2018**, serán consideradas como punto de partida para establecer metas de aprendizaje para los acompañantes pedagógicos de las intervenciones, y su cumplimiento será considerado como un criterio de evaluación del desempeño de estos profesionales.
- 13.4 El cumplimiento de la aplicación y reporte de los resultados de la ECR-2018, así como la elaboración y la presentación del Plan de Mejora Institucional a la plataforma Virtual Regional (www.procare.drelp.gob.pe), serán considerados como parte de la evaluación de las Responsabilidades de las IIEE.
- 13.5 Los casos no contemplados en la presente Directiva serán resueltos por la Dirección de Gestión Pedagógica de la DREL P.

Santa María, abril de 2018.


Dr. JOSÉ LUIS FLORES OBANDO
Director del Programa Social IV
Dirección Regional de Educación de Lima Provincias



SECRETARÍA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y MONITOREO
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO